

# Circular

**Circular: 222 – 03/05/2010**

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,  
MELILLA Y EXTERIOR**

**A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE**

**ASUNTO: ACUERDO SOBRE  
RACIONALIZACIÓN DE  
ESTRUCTURAS EN LA AGE**

**Madrid, 3 de mayo de 2010**

**Estimados Compañeros/as:**

En el pasado Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 2.010, se ha aprobado un Acuerdo sobre Racionalización de Estructuras en la **Administración General del Estado** y la Reducción de altos cargos y reordenación del sector público empresarial. El desarrollo del mismo reduce tanto estructuras orgánicas básicas de los ministerios y del sector público empresarial como de altos cargos de dichos departamentos.

La Adaptación de las estructuras ministeriales al contenido de este Acuerdo deberá tener lugar en un plazo no superior a tres meses. Asimismo antes del 31 de diciembre de 2.010 se deberá culminar la reordenación del sector público empresarial y acometer la racionalización de las Fundaciones Públicas y la reducción de los representantes de la **Administración General del Estado** en los Consejos de Administración de las Sociedades Estatales.

Este Acuerdo se complementa con un Real Decreto del Ministerio de Presidencia, que reestructurará los distintos Departamentos Ministeriales, y otro de Presidencia del Gobierno, que modifica su propia estructura.

Se suprimen 33 altos cargos: una Secretaría General, dieciocho Direcciones Generales y catorce Organismos Autónomos con rango de Dirección General, al mismo tiempo que se crea una nueva Dirección General que viene a sustituir a las dos suprimidas en el Ministerio de Igualdad.

La reestructuración que afecte a Asuntos Exteriores y Cooperación en el ejercicio de la Presidencia Española de la Unión Europea, se diferirá a una fecha posterior al 30 de junio de 2010. Las modificaciones que este Real Decreto introduce en referencia a las Direcciones Generales vinculadas específicamente al ámbito internacional en los Ministerios de Justicia y de Educación, entrarán en vigor el 1 de julio 2.010.

## **ÓRGANOS SUPRIMIDOS**

Los órganos suprimidos en los distintos Departamentos ministeriales son los siguientes:

### **PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Dirección General de Política Económica.

Dirección General de Infraestructuras y Seguimiento para Situaciones de Crisis.

Dirección del Departamento de Educación y Cultura.

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Dirección General de Secretariado del Gobierno.

Dirección General del INAP.

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Secretaría General de Financiación Territorial

Dirección General de Servicios y Coordinación Territorial

Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria.

### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional.

Dirección General del Centro de Estudios Jurídicos.

### **MINISTERIO DE DEFENSA**

Dirección General de Comunicación de la Defensa.

Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

### **MINISTERIO DEL INTERIOR**

Dirección General de Personal y Servicios.

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales.

### **MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección General de Planificación.

Dirección General de Servicios.

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Dirección General de Relaciones Internacionales.

## **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

Dirección General de Servicios.

Dirección General del Instituto Social de la Marina.

## **MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Las cinco Direcciones Generales de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico, del Miño-Sil, del Segura, del Guadalquivir y Canales de Taibilla.

## **MINISTERIO DE CULTURA**

Dirección General de la Biblioteca Nacional.

## **MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestaria.

Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes.

## **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

Dirección General del Instituto Geológico y Minero de España.

Dirección General del Instituto Español de Oceanografía.

Dirección General del Instituto Nacional y Tecnología Agraria y Alimentaria.

## **MINISTERIO DE IGUALDAD**

Dirección General para la Igualdad en el Empleo.

Dirección General contra la Discriminación.

(Ambas quedan refundidas en la Dirección General por la Igualdad en el Empleo y contra la discriminación).

Un saludo.